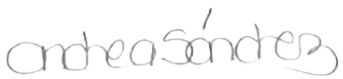
LOTE No. 46. SIERRA CORTA YESOS					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
46.1. GENERAL	**46.1.1. TIPO DE ALIMENTACION**	110 V, 60 Hz.	SI		VER PAG 1 Y 2 DEL DOCUMENTO "Ficha_Tecnica_Cast Cutter"
	46.1.2. POTENCIA	Minimo 300 W.	SI		VER PAG 1 Y 2 DEL DOCUMENTO "Ficha_Tecnica_Cast Cutter"
	46.1.3. OSCILACIONES POR MINUTO.	6.500 - 24.000	SI		VER PAG 1 Y 2 DEL DOCUMENTO "Ficha_Tecnica_Cast Cutter"
	46.1.4. SONIDO EMITIDO DURANTE EL USO	50 a 80 dBA.	SI		VER PAG 1 Y 2 DEL DOCUMENTO "Ficha_Tecnica_Cast Cutter"
	46.1.5. SISTEMA DE PROTECCION	Con sistema de proteccion al polvo de yeso	SI		VER PAG 1 Y 2 DEL DOCUMENTO "Ficha_Tecnica_Cast Cutter"
46.2. ACCESORIOS	46.2.1. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 50 MM.		SI		VER DOCUMENTO "CERTIFICADO DE ACCESORIOS - SIERRAr"
	46.2.2. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 65 MM.		SI		VER DOCUMENTO "CERTIFICADO DE ACCESORIOS - SIERRAr"
	46.2.3. 2 LLAVES PARA CAMBIO DE LAS HOJAS.		SI		VER DOCUMENTO "CERTIFICADO DE ACCESORIOS - SIERRAr"
	46.2.4. CABLE DE CONEXIÓN ELÉCTRICO DE 3 M.		SI		VER DOCUMENTO "CERTIFICADO DE ACCESORIOS - SIERRAr"
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
46.3 GARANTIA	46.3.1 1 AÑO		SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
	46.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
	46.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
	46.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.		SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
46.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.		SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"

46.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
46.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"
46.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_SIERRA"

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



MAGDA ANDREA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
C.C. 52.312.600 de Bogotá D.C
Representante Legal L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S
NIT. No. 860.526.809-1
Av. CL 26 # 96J-66 Complejo Optimus / Local 23 & 24 - Bogotá
PBX: (571) 7467278 / +57 (318) 335-2702 / (318) 252-8426
contratacion@laselectromedicina.com / info@laselectromedicina.com